



#26M
CON ALMEIDA[®]
TÚ GANAS

1. **Regeneración institucional: recuperación de los valores y fortalecimiento institucional.**
 - 1.1. Madrid: Capital de España.
 - 1.2. Madrid transparente.
 - 1.3. Madrid respetuoso.
2. **Movilidad: elige cómo te mueves en una ciudad sostenible, inteligente y accesible.**
 - 2.1. La movilidad, una prioridad.
 - 2.2. Apuesta decidida por el transporte público.
 - 2.3. Por una movilidad inteligente.
3. **Medioambiente: Madrid verde, limpio y con mejor calidad del aire.**
 - 3.1. Una ciudad verde.
 - 3.2. Una ciudad limpia.
 - 3.3. Una ciudad con mejor calidad del aire.
4. **Hacienda: devolver el esfuerzo de los madrileños bajando los impuestos.**
 - 4.1. Para favorecer a las familias y el ahorro.
 - 4.2. Para favorecer las energías limpias y la calidad del aire.
 - 4.3. Para favorecer la economía.
5. **Economía, comercio y empleo: libertad para emprender.**
 - 5.1. Promoción de la actividad económica.
 - 5.2. Eliminación de trabas burocráticas para atraer la inversión.
 - 5.3. Generar oportunidades para el empleo.
6. **Urbanismo, vivienda e infraestructuras: transformando la ciudad para mejorar la calidad de vida de los madrileños.**
 - 6.1. La vivienda accesible, nuestra prioridad.
 - 6.2. Desbloquear la gestión urbanística para generar oportunidades.
 - 6.3. Nuevas infraestructuras: transformando la ciudad.
7. **Familia, servicios sociales e igualdad: las familias, lo primero**
 - 7.1. Apoyo a las familias.
 - 7.2. Cuidando a nuestros mayores.
 - 7.3. Rompiendo barreras: Madrid te incluye.
8. **Cultura, turismo y deportes: una oferta de calidad y vida saludable.**
 - 8.1. Una cultura en libertad.
 - 8.2. Turismo: marca Madrid.
 - 8.3. Madrid quiere al deporte.

9. **Seguridad y emergencias: mejorar la seguridad y la convivencia de nuestros barrios.**
 - 9.1. Policía Municipal: modernizar los recursos para un mejor servicio a los ciudadanos.
 - 9.2. Bomberos: mejores medios, mejor respuesta.
 - 9.3. SAMUR – Protección Civil: recuperar la eficacia del servicio.
10. **Participación ciudadana, administración y función pública: trabajando para las personas.**
 - 10.1. Una participación real y efectiva.
 - 10.2. Estrategia digital: el Madrid del futuro.
 - 10.3. Una administración eficaz y cercana.



REGENERACIÓN INSTITUCIONAL





1. REGENERACIÓN INSTITUCIONAL:

RECUPERACIÓN DE LOS VALORES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Recuperaremos la imagen de la ciudad de Madrid, su dignidad y credibilidad como capital de España. Una ciudad que defiende los valores de la Constitución, que se pone del lado de las víctimas del terrorismo y denuncia las dictaduras que privan de libertad a los ciudadanos.

Los edificios y espacios municipales no volverán a ponerse al servicio de quienes quieran saltarse la Ley y la Constitución, atentar contra la unidad de España y la soberanía del pueblo español. Las instituciones deben ser espacios de convivencia, donde se defiende siempre la libertad, la democracia y los derechos humanos.

Todas las medidas que contempla nuestro programa, se encaminan a garantizar la libertad individual frente a la colectivización. Queremos construir un modelo de ciudad para la sociedad presente y futura, que no necesita manipular el pasado ni enfrentar a los madrileños.

Recuperaremos nuestras señas de identidad y reivindicaremos nuestras tradiciones culturales y religiosas, siempre desde el respeto a la diversidad y a todas las sensibilidades.

Trabajaremos sin descanso, para ofrecer una gestión íntegra y transparente, teniendo como principios básicos: la libre concorrenza, la eficacia y la eficiencia y la continua rendición de cuentas a los ciudadanos. Además, terminaremos con el clientelismo que el gobierno municipal ha promovido como una forma de repartir dinero público a sus afines.

1.1.- MADRID: CAPITAL DE ESPAÑA

- 1. Recuperaremos la imagen institucional de Madrid.** Los espacios públicos de todos los madrileños están para defender y promover actos que defiendan los valores constitucionales. Los bienes municipales tienen como función principal servir a los intereses generales, por lo cual, no deben ponerse al servicio de actuaciones que atenten directa, clara y gravemente contra la unidad de España, proclamada en la Constitución, así como contra la soberanía del pueblo español.
- 2. Defenderemos la Constitución.** Pondremos en valor una de las mejores cosas que hemos hecho juntos los españoles: la Transición democrática que culminó en la Constitución de 1978 y que nos ha dado el mayor periodo de prosperidad y crecimiento de nuestra historia. Cuarenta años de convivencia en paz y libertad, durante los cuales se han alcanzado grandes éxitos políticos y sociales. Del mismo modo, subrayamos nuestro reconocimiento al valor y al esfuerzo que demuestran diariamente nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en su labor constante de mantenimiento del orden constitucional.

3. **Construiremos un monumento en memoria de las 1.429 Víctimas del Terrorismo en la Plaza de Colón.** Un monumento en memoria de los que murieron por defender la libertad, la democracia y la unidad de España. Convocaremos un concurso de ideas para elegir el mejor proyecto, en coordinación con todas las asociaciones de víctimas.
4. **Fortaleceremos el posicionamiento internacional de la ciudad.** Promoveremos un plan de posicionamiento internacional para Madrid, con el que se consiga dar mayor visibilidad a nuestra ciudad. Generaremos una marca global que identifique a Madrid en el mundo y cuyos ejes esenciales serán, entre otros, la cultura, la innovación digital y el español.
5. **Consolidaremos la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) como instrumento para el fortalecimiento democrático.** En el mundo globalizado actual, la presencia de la UCCI, desde el punto de vista institucional, resulta fundamental. La ciudad de Madrid tiene que ser la capital de Iberoamérica en Europa y el español, nuestra lengua común, el mejor instrumento para transmitir nuestra cultura.

1.2.- MADRID TRANSPARENTE

6. **Terminaremos con el clientelismo y promoveremos la libre competencia.** Modificaremos el marco normativo que el gobierno municipal ha puesto en marcha para repartir dinero público a los afines. Se procederá a realizar una auditoría por parte de la Intervención General de todos estos contratos y subvenciones que han quebrantado el principio de libre competencia.
7. **Mejoraremos el portal de transparencia y de datos abiertos.** Los portales serán más claros y accesibles para el ciudadano. Se publicará la totalidad de los gastos del Ayuntamiento con el máximo detalle para que los madrileños puedan saber cuánto, cómo y en qué se gasta su dinero, de forma comprensible y no sólo como una mera relación de datos. Favoreceremos el desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios móviles que impulsen la accesibilidad a los servicios municipales y permitan generar nuevas prestaciones para los ciudadanos.
8. **Reforzaremos la oficina antifraude.** La oficina será responsable de la mejora de la gestión del gasto público, el respeto al principio de especialidad presupuestaria, la racionalización de la estructura administrativa, la eficiencia en la gestión de los recursos humanos, la implantación de buenas prácticas y la prevención de la corrupción, dependiendo de la Intervención General.
9. **Garantizaremos la gestión íntegra de los servicios públicos.** La gestión de los servicios municipales y las empresas públicas tendrá como principios básicos el respeto a la libertad, la libre competencia, la eficacia y la eficiencia en la gestión,

la transparencia, el cumplimiento de las cartas de servicio y la continua rendición de cuentas a los ciudadanos. Los concejales y los órganos directivos que gestionan el presupuesto municipal harán una declaración de bienes al inicio y al término de su mandato. Como novedad, se incorporarán a los consejos de administración de las empresas públicas, a profesionales de reconocido prestigio como consejeros independientes para mejorar su gobernanza.

1.3.- MADRID RESPETUOSO

10. **Reivindicaremos nuestras raíces culturales y religiosas.** Se respetarán todas las sensibilidades y tradiciones de los madrileños, devolviendo el protagonismo a la sociedad en las fiestas de Semana Santa, Feria de San Isidro, Navidad y Reyes, así como todas las expresiones y manifestaciones culturales y sociales que son el reflejo de la diversidad y pluralidad de la vida madrileña.
11. **Apoyar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo con medidas que fomenten el respeto y la concordia.** Impulsaremos iniciativas encaminadas al reconocimiento de la dignidad de las víctimas del terrorismo, recordando que por la libertad, la democracia y la unidad de España, han perdido la vida muchos españoles y madrileños, víctimas del terrorismo y la sinrazón. Cumpliremos con los acuerdos que no fueron llevados a cabo por el equipo de gobierno anterior como el de instalar placas conmemorativas a las víctimas del terrorismo en el llamado “Itinerario de la Libertad”, en las que se vuelva a incluir la palabra “dignidad” y la bandera que nos une a todos.
12. **Callejero: Concordia entre los madrileños.** Para poder trabajar por el futuro de Madrid no podemos seguir instalados en el pasado. El nombre de las calles de la ciudad de Madrid no será un arma política que sirva a los intereses de una determinada ideología y para ello, buscaremos alternativas basadas en el entendimiento y la concordia de todos los madrileños. Revertiremos las actuaciones realizadas en contra de esa concordia, consultando siempre a los vecinos y comerciantes afectados por los posibles cambios.
13. **Respetaremos a los ciudadanos.** El Ayuntamiento a través de una atención personalizada trabajará para que cada madrileño que demande una necesidad real reciba una respuesta adecuada y en plazo a su solicitud. Entre las actuaciones prioritarias estará acometer las obras necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas, trasladar la información municipal a través de lectura fácil, adaptar la señalización para personas con alguna discapacidad, entre otras; defendiendo siempre al ciudadano respetuoso, al comerciante que paga sus impuestos y la propiedad privada.
14. **Perseguiremos las conductas incívicas y antisociales.** El Ayuntamiento tendrá como un objetivo prioritario perseguir aquellas conductas que perjudiquen la

convivencia ciudadana, como la venta ambulante ilegal auspiciada por las mafias, el vandalismo, el botellón, la ocupación...



MOVILIDAD





2. MOVILIDAD:

ELIGE CÓMO TE MUEVES EN UNA CIUDAD SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y ACCESIBLE

Las políticas de movilidad que se han puesto en marcha en estos últimos cuatro años se han basado en las prohibiciones, las restricciones, la falta de información y sobre todo de alternativas. Lejos de alcanzar los objetivos propuestos por el Equipo de Gobierno, sus iniciativas han generado más atascos, más contaminación e inseguridad para los madrileños.

Nuestro modelo tiene como premisa apostar por el transporte público, garantizar la movilidad y reducir la contaminación. Para el Partido Popular la movilidad es una prioridad fundamental, por eso, la primera medida será crear una Concejalía de Movilidad que tendrá todas las competencias en esta materia.

Modificaremos la Ordenanza de Movilidad Sostenible por el fracaso y falta de eficacia contra la contaminación que ha supuesto, entre otras medidas, Madrid Central. Un proyecto que no ha reducido el uso del vehículo privado en el conjunto de la ciudad, ni la contaminación y que ha causado un grave perjuicio al comercio, con pérdidas de ingresos y puestos de trabajo.

En su lugar, proponemos un modelo alternativo y eficaz que permita la fluidez en todos los modos de movilidad, consensuado con vecinos y comerciantes, para que toda la ciudad se dirija a un modelo de bajas emisiones.

Construiremos 12 nuevos aparcamientos disuasorios para hacer posible que aquellos que se ven obligados a acceder a la ciudad en su vehículo, puedan continuar el trayecto en transporte público de modo eficiente.

También, con el objetivo de contribuir a reducir los índices de contaminación derivados del tráfico en la ciudad, confeccionaremos un nuevo Plan de Calidad del Aire, basado en la renovación integral inmediata de la flota de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), de la flota de Taxi y de la puesta en marcha de medidas para incentivar la renovación del parque automovilístico en general.

2.1.- LA MOVILIDAD UNA PRIORIDAD

- 15. Creación una Concejalía de movilidad.** La concejalía tendrá todas las competencias en esta materia y abarcará, tanto la planificación como la ejecución de las políticas respecto a todos los modos de movilidad en la ciudad, y las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes. Será la encargada, asimismo, de hacer todos los estudios para conocer de manera certera las necesidades de movilidad de los madrileños para adaptar toda la planificación a

esas necesidades actuales, en base a la utilización de las nuevas tecnologías de SmartCity que están muy infrautilizadas en Madrid en estos momentos.

16. **Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible.** El texto normativo será reformado de forma sustancial y urgente, con el fin de garantizar una revisión completa de todas aquellas medidas que dificultan la movilidad de los madrileños, así como aquellas que perjudican la seguridad vial y la convivencia de los peatones y nuevos vehículos de movilidad urbana.
17. **Revertiremos Madrid Central.** Esta medida ha perjudicado gravemente a los madrileños y sus modos de desplazamiento por la ciudad. No ha mejorado la calidad del aire, y ha incidido negativamente en el comercio y el empleo en el centro de la ciudad, con pérdidas de ventas y de puestos de trabajo en todos los sectores que radican en este espacio, de más de 472 hectáreas. Adoptaremos medidas que contribuyan a la fluidez del tráfico y a que toda la ciudad sea de bajas emisiones.
18. **Volveremos al sistema de Áreas de Prioridad Residencial.** En el centro de la ciudad, se retornará al modelo de APR permitiendo la circulación por las principales vías e instalando de manera inmediata pantallas informativas sobre las plazas de aparcamiento disponibles en dichas zonas.
19. **Implantaremos un plan integral de seguridad vial, con especial atención para usuarios vulnerables.** Uno de los ejes principales de las políticas de la nueva Concejalía de movilidad será elaborar de inmediato un plan integral de seguridad vial, con especial atención a los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y motos), para combatir las graves cifras de accidentes con víctimas mortales alcanzadas en la ciudad en los últimos años.

2.2.- APUESTA DECIDIDA POR EL TRANSPORTE PÚBLICO

20. **Incrementaremos la aportación del Ayuntamiento a la Empresa Municipal de Transportes (EMT), a través, del Consorcio Regional de Transportes.** El Ayuntamiento de Madrid en su continua apuesta por el transporte público se compromete a incrementar su aportación al Consorcio, con el fin de mejorar el servicio público a los madrileños, incluyendo el uso de nuevas tecnologías que puedan facilitar el acceso a través de aplicaciones móviles.
21. **Mejoraremos la competitividad del transporte público en superficie.** La mejora consistirá en aumentar la regularidad (refuerzo de las líneas con más de 12 minutos de frecuencia de paso) y velocidad comercial de las líneas de la EMT (mediante la priorización semaforica, entre otras medidas). Asimismo, se

mejorarán las rutas y frecuencias de la red nocturna y las líneas a las áreas industriales y terciarias y los enlaces entre los barrios periféricos.

22. **Creación de nuevas líneas de autobuses a los hospitales.** Se pondrán en funcionamiento nuevas líneas de autobuses lanzaderas que permitan realizar las conexiones, en el menor tiempo posible, con los hospitales de referencia de la ciudad.
23. **Renovación integral e inmediata de la flota de la EMT y completar la instalación de marquesinas.** La EMT renovará con tecnología cero o bajas emisiones la flota que todavía queda pendiente. Se completará la instalación de marquesinas de autobús en todas las ubicaciones de la ciudad donde aún no se han instalado, a pesar de la insistente demanda vecinal, especialmente en los nuevos desarrollos.
24. **Impulsaremos con el resto de las administraciones públicas implicadas la construcción de carriles Bus Vao en las radiales de entrada a la ciudad.** El objetivo será dar mayores alternativas a los ciudadanos y favorecer la accesibilidad de las estaciones de la red de Metro y de Cercanías.
25. **Impulsaremos con la Comunidad de Madrid la construcción de la nueva área intermodal de Conde de Casal.** La creación de esta área en Conde de Casal supondrá un gran avance y mejora del transporte público en la ciudad de Madrid, al facilitar la concentración de líneas y el transbordo con la consiguiente disminución del tiempo de espera.

2.3.- POR UNA MOVILIDAD INTELIGENTE

26. **Prepararemos Madrid para una la movilidad inteligente.** Madrid incorporará la movilidad inteligente con todos los avances que la industria automovilística y el resto de sectores consigan para dotar a los distintos modos de movilidad y a las vías de la ciudad de los elementos que permitan, no solo mejorar la calidad del aire, sino también conseguir una mayor seguridad vial en beneficio de los usuarios y los peatones.
27. **Construiremos 15.000 nuevas plazas de aparcamientos.** Se construirán 5.000 nuevas plazas de aparcamientos para residentes y/o de rotación, principalmente en aquellas zonas de los distritos donde existen graves problemas de estacionamiento en superficie, como es el caso de los barrios que sufren el efecto frontera con las zonas de estacionamiento regulado o zonas en las que se concentran grandes centros de trabajo (polígonos industriales, empresariales...). Y otras 10.000 plazas se pondrán en marcha en los 12 estacionamientos disuasorios que construiremos en toda la corona exterior de la ciudad.

- 28. Fomentaremos las medidas de movilidad en el nuevo plan de calidad del aire.** El objetivo será impulsar una reducción de emisiones que cumpla con lo comprometido por España para 2030 reconduciendo las políticas respecto a la movilidad. Se cambiará la filosofía única de prohibiciones y restricciones por un modelo basado en incentivos para la renovación del parque automovilístico, buscando alternativas y respuestas a las necesidades reales de los ciudadanos y la ciudad en su conjunto. Igualmente se mejorará el contenido del protocolo de actuación por episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, para anticipar la comunicación a todos los vecinos.
- 29. Favoreceremos el uso de la moto como medio para la mejora de la movilidad y la reducción de emisiones contaminantes.** Permitiremos su uso, circulación y acceso en las mismas condiciones que antes de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza. También se duplicarán las reservas de plazas de estacionamiento, especialmente en la almendra central de la ciudad. Asimismo y para favorecer una utilización más segura, se eliminarán todas las “aletas de tiburón” colocadas en la ciudad y se colocarán sistemas de protección en los guardarrailes.
- 30. Nuevo plan para el impulso de la movilidad eléctrica.** Entre las medidas que se proponen se incluyen las siguientes:
- Instalación de puntos de recarga rápida en toda la ciudad, en espacios tanto públicos como privados.
 - Electrificar la red de aparcamientos públicos y en concesión, tanto de residentes como de rotación.
 - Dotar de puntos de recarga eléctrica a todos los nuevos aparcamientos (disuasorios, de rotación, mixtos o de residentes) que se vayan a construir en la ciudad.
 - Mantener la exención de pago en las tarifas del SER para vehículos con etiqueta CERO.
 - Crear una línea de ayudas para la instalación de puntos de recarga en los garajes de edificios de oficinas y comunidades de propietarios y simplificar su tramitación para que sea lo más sencillo y accesible posible para los ciudadanos.
- 31. Implementaremos importantes líneas de ayuda para el cambio de vehículos sin distintivo ambiental.** En especial, esas líneas de ayuda deben contemplar, además de los vehículos particulares, las flotas de carga y descarga y los autobuses discrecionales y de rutas, e instar al resto de Administraciones para que incrementen las que ya existen.
- 32. Nuevo plan de movilidad ciclista** en el que se detallen las infraestructuras necesarias en la ciudad para el fomento real de este tipo de movilidad y su

convivencia con el resto de modos. En él, se recogerán los principales ejes estructurantes de las rutas para la movilidad ciclista de la ciudad, con carriles bici segregados en las vías que se considere necesario por sus características de velocidad y convivencia con el resto de vehículos. Y con la instalación de ciclocarriles de convivencia donde se entienda que ésta pueda ser adecuada, en coordinación con los municipios del área metropolitana y la Comunidad de Madrid.

33. **Haremos realidad la ampliación del servicio de Bicimad.** La ampliación se realizará de forma escalonada a más barrios y se promoverá el alquiler de bicicletas en toda la ciudad.
34. **Eliminaremos los carriles de bici mal diseñados y peligrosos.** Especialmente aquéllos que se han puesto en marcha en este mandato y han resultado ineficientes (bulevares, Gran Vía de Hortaleza, Pº Pintor Rosales, Calle Toledo, Avenida de Oporto, entre otros).
35. **Mejoraremos el anillo ciclista.** La ciudad de Madrid en coordinación con los municipios limítrofes y teniendo en cuenta los planes de inversión y construcción que la Comunidad de Madrid tenga para sus vías ciclistas, elaborará un plan de conexión y mejora de sus rutas que permita impulsar el uso de la bicicleta, como modo alternativo de transporte y de ocio.
36. **Potenciaremos los nuevos modos de movilidad.** Pondremos al alcance de los ciudadanos las nuevas alternativas de movilidad, como el carsharing, motossharing o los vehículos de movilidad personal, siempre teniendo en el centro de las políticas la protección del peatón y el respeto a su espacio.
37. **Promoveremos el respeto al peatón por parte de los usuarios de los nuevos modos de movilidad.** Sancionaremos los comportamientos antisociales que invadan las aceras de manera indebida y dificulten la accesibilidad y la movilidad de los peatones en general y especialmente de las personas con discapacidad o alguna otra dificultad en su movilidad.
38. **Incrementaremos sustancialmente las líneas de ayudas para la renovación del taxi.** El sector del taxi requiere un avance decidido para la renovación integral de su flota, con el objetivo de adaptarla a los nuevos criterios medioambientales y de seguridad que la industria de la automoción está incorporando a los nuevos vehículos. Por ello, desde la administración municipal, debemos facilitar en los próximos cuatros años y a través de ayudas económicas, su total transformación.
39. **Estableceremos planes de movilidad conjuntos con los grandes centros empresariales de la ciudad.** Con el objetivo de mejorar la movilidad de las áreas donde existe una alta concentración de empresas y por tanto de trabajadores, la

convivencia con el resto de modos. En él, se recogerán los principales ejes estructurantes de las rutas para la movilidad ciclista de la ciudad, con carriles bici segregados en las vías que se considere necesario por sus características de velocidad y convivencia con el resto de vehículos. Y con la instalación de ciclocarriles de convivencia donde se entienda que ésta pueda ser adecuada, en coordinación con los municipios del área metropolitana y la Comunidad de Madrid.

33. **Haremos realidad la ampliación del servicio de Bicimad.** La ampliación se realizará de forma escalonada a más barrios y se promoverá el alquiler de bicicletas en toda la ciudad.
34. **Eliminaremos los carriles de bici mal diseñados y peligrosos.** Especialmente aquéllos que se han puesto en marcha en este mandato y han resultado ineficientes (bulevares, Gran Vía de Hortaleza, Pº Pintor Rosales, Calle Toledo, Avenida de Oporto, entre otros).
35. **Mejoraremos el anillo ciclista.** La ciudad de Madrid en coordinación con los municipios limítrofes y teniendo en cuenta los planes de inversión y construcción que la Comunidad de Madrid tenga para sus vías ciclistas, elaborará un plan de conexión y mejora de sus rutas que permita impulsar el uso de la bicicleta, como modo alternativo de transporte y de ocio.
36. **Potenciaremos los nuevos modos de movilidad.** Pondremos al alcance de los ciudadanos las nuevas alternativas de movilidad, como el carsharing, motossharing o los vehículos de movilidad personal, siempre teniendo en el centro de las políticas la protección del peatón y el respeto a su espacio.
37. **Promoveremos el respeto al peatón por parte de los usuarios de los nuevos modos de movilidad.** Sancionaremos los comportamientos antisociales que invadan las aceras de manera indebida y dificulten la accesibilidad y la movilidad de los peatones en general y especialmente de las personas con discapacidad o alguna otra dificultad en su movilidad.
38. **Incrementaremos sustancialmente las líneas de ayudas para la renovación del taxi.** El sector del taxi requiere un avance decidido para la renovación integral de su flota, con el objetivo de adaptarla a los nuevos criterios medioambientales y de seguridad que la industria de la automoción está incorporando a los nuevos vehículos. Por ello, desde la administración municipal, debemos facilitar en los próximos cuatros años y a través de ayudas económicas, su total transformación.
39. **Estableceremos planes de movilidad conjuntos con los grandes centros empresariales de la ciudad.** Con el objetivo de mejorar la movilidad de las áreas donde existe una alta concentración de empresas y por tanto de trabajadores, la

MEDIO AMBIENTE





3. MEDIO AMBIENTE:

MADRID VERDE, LIMPIO Y CON MEJOR CALIDAD DEL AIRE

Queremos una ciudad mejor para los madrileños y eso implica trabajar desde el primer día para que Madrid sea más limpia y verde. Haremos todos los esfuerzos posibles para conseguir que sea una ciudad más sostenible y menos contaminada, con la aplicación de medidas efectivas, y no puramente restrictivas.

Elaboraremos un plan integral de limpieza para Madrid, con especial atención a las zonas de gran afluencia. Y continuaremos con la expansión de las zonas verdes de la ciudad como hicieron anteriores gobiernos del Partido Popular: ampliaremos Madrid Río (la mayor operación de reequilibrio medioambiental de las últimas décadas en la ciudad de Madrid), haremos pasillos verdes e invertiremos en la conservación y mejora de los parques históricos de la ciudad. Por otro lado, crearemos nuevas zonas verdes en los futuros desarrollos urbanísticos e impulsaremos los parques de barrio.

Y también contribuiremos a evitar el cambio climático con la puesta en marcha de un nuevo plan de calidad del aire que incorporará una serie de medidas dirigidas a reducir la contaminación, como programas de plantación de arbolado, creación de azoteas verdes y jardines verticales, ayudas para la sustitución de las calderas más contaminantes de carbón y gasoil, así como impulsar la eficiencia energética en los edificios.

3.1.- UNA CIUDAD VERDE

- 42. Proponemos la plantación de más de 50.000 árboles.** Nos comprometemos a que ningún alcorque esté sin árbol. En todas las calles cuya anchura de acera lo permita plantaremos árboles apropiados. Promoveremos también un anillo forestal de Madrid para solventar los problemas de ruido y contaminación en los entornos próximos a Calle 30. Además, continuaremos con las plantaciones de pantallas vegetales que actúan de barrera acústica y absorben las emisiones derivadas del tráfico rodado.
- 43. Extenderemos las infraestructuras verdes y la biodiversidad.** El objetivo es naturalizar los paseos de los parques sustituyendo el pavimento duro por solados naturales e integrar pasillos verdes que conectarán los distintos parques. También, se llevarán a cabo otras actuaciones como conservar praderas y zonas emblemáticas con césped, mantener el riego en épocas de verano cuidando optimizar la gestión del agua, proteger el arbolado y establecer programas de concienciación ambiental. Por otro lado, impulsaremos mediante incentivos fiscales las cubiertas vegetales y jardines verticales y en la medida que sea posible se ajardinarán las pasarelas peatonales.
- 44. Mejoraremos la conservación de los Parques Históricos.** La Dehesa de la Villa, el Parque del Oeste, los Jardines de la Plaza de Oriente, los Jardines de

Sabatini, la Quinta de los Molinos, el parque de la Quinta del Berro, el Jardín “El Capricho” o los Jardines del Buen Retiro son merecedores de un plan de actuación de conservación y mejora diferenciado. El objetivo principal es mantener el rico y extenso patrimonio verde histórico de la ciudad, con las inversiones necesarias para ello.

45. **Realizaremos un plan de accesibilidad del parque del Retiro y los grandes parques.** Adecuar el Parque del Retiro, así como del conjunto de los grandes parques de la ciudad, para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan disfrutar de los espacios verdes más emblemáticos de la ciudad.
46. **Realizaremos un plan de actuación para la conservación y mejora de la Casa de Campo.** Un plan que articule su protección y mejor gestión, frente al deterioro actual. Proponemos dignificar el núcleo histórico, actualizar el catálogo de árboles singulares, poner en marcha medidas para la conservación y protección de la fauna, establecer un aula de naturaleza con sendas y rutas, recuperar edificios modernos, mantener la accesibilidad a los usos recreativos y mejorar la vigilancia y la seguridad de dicho entorno natural.
47. **Concluiremos el parque de la Cuña Verde de O'Donnell.** Este gran parque, que fue iniciado por los gobiernos municipales del Partido Popular, se finalizará para ofrecer a los madrileños una extensión de 110 hectáreas de zonas verdes.
48. **Planificaremos nuevas zonas verdes en los futuros desarrollos urbanísticos del sureste.** En los nuevos desarrollos, las zonas residenciales deben ir acompañadas de equipamientos urbanos, así como zonas verdes. Nos comprometemos a que todos los desarrollos tengan su pulmón verde.
49. **Recuperaremos los parques de proximidad: zonas verdes, zonas infantiles y espacios de ocio.** Renovaremos y mejoraremos las zonas ajardinadas y zonas estanciales, instalando circuitos biosaludables y nuevos juegos infantiles inclusivos en todos los espacios en los que sea posible.
50. **Protegeremos la fauna de la ciudad de Madrid.** Tomaremos medidas de protección de la fauna existente en los parques y zonas verdes de Madrid adecuadas a cada categoría: aves, peces, anfibios, reptiles, mamíferos y lepidópteros.
51. **Ampliaremos y mejoraremos las áreas caninas.** Es necesario mejorar las zonas caninas con áreas de esparcimiento y juegos para perros y aumentar su número en todos los distritos de la ciudad.
52. **Promocionaremos y mejoraremos las instalaciones del Centro de Protección Animal.** Además de conseguir la mejora de las condiciones de ese espacio, desarrollaremos programas activos de concienciación y sensibilización de tenencia y adopción responsable de animales, y acometeremos las reformas

necesarias para luchar contra el abandono y el maltrato. Colaboraremos en la salud de las mascotas con campañas de vacunación y de información sobre prevención de enfermedades, apelando también a la responsabilidad de los propietarios para mejorar la convivencia, la seguridad y la salubridad del espacio público.

3.2.- UNA CIUDAD LIMPIA

53. **Incrementaremos el presupuesto de limpieza viaria.** Nos comprometemos a que el presupuesto de limpieza viaria se incremente para recuperar los niveles de calidad que se alcanzaron en la ciudad antes de la crisis, así mismo se potenciará el servicio de limpieza urgente (SELUR), para cubrir de forma ágil y efectiva las necesidades que demanda la ciudad.
54. **Elaboraremos un plan integral de limpieza para Madrid con especial atención a las zonas de gran afluencia.** Dimensionaremos el problema real de la limpieza viaria, para fijar las bases del nuevo contrato. Realizaremos campañas de concienciación ciudadana, incrementaremos la labor inspectora de los agentes de residuos medioambientales, y tomaremos medidas para prevenir el robo del papel y cartón, entre otras actuaciones.
55. **Elaboraremos un plan estratégico de economía circular y reducción de residuos.** Este plan contemplará entre otras medidas: las campañas de concienciación, el incremento de la inspección en la recogida y separación de residuos, el aviso con carácter previo de las sanciones para disuadir y ayudar a la separación efectiva y la recogida diaria de los contenedores de envases.
56. **Ampliaremos y mejoraremos la accesibilidad de la red de puntos limpios.** Realizaremos un estudio para dimensionar la red existente de puntos limpios y ampliar su número en aquellas zonas con mayor aportación de residuos.
57. **Facilitaremos el tratamiento de los residuos de origen comercial.** El sistema de economía circular impone buscar una segunda utilidad a los residuos, que pasan a considerarse como “recursos” (el cartón comercial, las cajas de madera y plástico, etc...) y se estudiará introducir en las áreas comerciales el sistema “retorno de envases”, ya sean de vidrio, de plástico o aluminio.
58. **Erradicaremos las pintadas vandálicas.** El efecto de degradación y suciedad que provocan las pintadas vandálicas en la ciudad de Madrid es evidente. Por ello, debemos impulsar todas las medidas de concienciación social y de vigilancia que sean necesarias para prevenir su realización. Al mismo tiempo, se dotará a los servicios municipales de los medios para su limpieza y eliminación. Se endurecerá el régimen sancionador contra aquellos que ensucian el paisaje urbano y los consiguientes perjuicios económicos que provocan.

3.3.- UNA CIUDAD CON MEJOR CALIDAD DEL AIRE

- 59. Elaboraremos medidas medioambientales en el nuevo plan de calidad del aire.** La redacción de un nuevo plan de calidad del aire incorporará una serie de medidas que contribuyan de manera efectiva a reducir la contaminación y a que Madrid se convierta en una ciudad de bajas emisiones. Es imprescindible abordar programas de plantación de arbolado, de apertura de nuevas zonas verdes, ajardinamiento de plazas, reducción de emisiones en la gestión de residuos, así como, impulsar la sustitución de las calderas más contaminantes. Asimismo, se incentivará la instalación de fuentes de energías renovables en los edificios y el cambio de elementos para garantizar una mejor climatización.
- 60. Crearemos líneas de ayuda para eliminar las calderas de carbón y gasoil.** Según el último censo oficial del Ayuntamiento, del año 2015, todavía hay 656 calderas de carbón y 4.886 de gasoil en la ciudad. Apostaremos por la renovación integral de todas estas calderas dotando al presupuesto municipal durante los próximos 4 ejercicios de una importante línea de ayudas.
- 61. Impulsaremos la eficiencia energética en los edificios.** Los edificios son una de las fuentes de la contaminación en la ciudad de Madrid. Por eso, además del cambio de calderas, se debe tender a un modelo que contemple otros parámetros como la ventilación cruzada, la mejora de los cerramientos, el soleamiento, la recogida neumática de basura, la accesibilidad, y otras medidas en las viviendas de obra nueva como son: el aparcamiento de bicicletas, conexión eléctrica individualizada, etc.
- 62. Fomentaremos el diseño de cubiertas vegetales y jardines verticales para luchar contra la contaminación.** Se habilitarán bonificaciones y líneas de ayudas para la adaptación ecológica de los edificios, con el fin de promover una mayor implantación de jardines verticales en medianerías, ajardinar medianas y facilitar la instalación de cubiertas verdes, que como ejemplo se empezarán a implantar en los edificios municipales. La instalación de pantallas acústicas vegetales en la M-30 y carreteras de acceso será también una prioridad en para paliar tanto el ruido como la contaminación y contribuir a una mejor calidad del aire.
- 63. Reduiremos la contaminación acústica.** Mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: campañas de concienciación en el ocio nocturno, incremento de los medios técnicos para lucha contra el ruido, mejorar la transparencia de los niveles de ruido, mejora del asfaltado y la pavimentación con materiales anti ruido, seguimiento del ruido producido por las vías M-30 y M-40 y promover un convenio con ADIF para reducir el ruido procedente del ferrocarril.

HACIENDA





4. HACIENDA:

DEVOLVER EL ESFUERZO DE LOS MADRILEÑOS BAJANDO LOS IMPUESTOS

Las políticas populistas de los llamados gobiernos del cambio están llevando a las ciudades donde gobiernan a soportar un importante aumento de la presión fiscal en estos últimos años. Madrid es la ciudad de España que más impuestos paga por habitante, por lo que se hace imprescindible un cambio de rumbo para fortalecer su posición como motor de crecimiento económico y empresarial del país y principal foco de atracción de inversiones.

Sólo es posible crecer y generar oportunidades si propiciamos una economía abierta y competitiva. De ahí que nuestro proyecto se base en el fomento de la libre competencia y la libre concurrencia, dotando a la gestión municipal de una mayor transparencia y eficiencia.

Para ello, pondremos en marcha una auténtica revolución fiscal para aliviar el esfuerzo que tienen que realizar las familias numerosas y los emprendedores. Los madrileños ya hemos hecho demasiado sacrificio por la crisis a la que nos abocaron los gobiernos socialistas y ha llegado el momento de recompensarlo. El total de todas las medidas fiscales que pondremos en marcha supondrá un ahorro para los madrileños de más de 466 millones de euros.

Entre otros, reduciremos el IBI progresivamente, hasta el mínimo legal permitido del 0,4%. Incrementaremos las bonificaciones al IBI para la vivienda habitual en el caso de las familias numerosas y de los pensionistas. Y por supuesto, eliminaremos la Tasa de cajeros y la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades. Heredar una vivienda dejará de ser una carga para los familiares. Y mejoraremos el sistema de incentivos para la renovación de la flota de vehículos de la ciudad, dentro de nuestra firme apuesta por las energías limpias y de bajas emisiones.

4.1.- PARA FAVORECER A LAS FAMILIAS Y EL AHORRO

- 64. Bajaremos el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) al mínimo legal.** Reduciremos el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana hasta al mínimo legal del 0,4%.
- 65. Incrementaremos las bonificaciones del IBI para la vivienda habitual a todas las familias numerosas.** Se propone incrementar al 90% la bonificación en el IBI para la vivienda habitual para todas las familias numerosas de categoría especial. Las familias numerosas de categoría general incrementarán la bonificación en los dos tramos actuales quedando en el 80% y el 50%.

66. **Estableceremos bonificaciones del IBI a los pensionistas (mayores de 65 años) para la vivienda habitual.** Instaremos al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para permitir una bonificación a los pensionistas con el fin de reducir las cargas tributarias que tienen que soportar.
67. **Estableceremos bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías destinadas al alquiler.** Instaremos al Gobierno de España a modificar Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para permitir una bonificación que favorezca la salida al mercado de viviendas vacías para aumentar la oferta destinada al alquiler y favorecer así el acceso en condiciones más asequibles.
68. **Bonificaremos en un 95% el Impuesto de Plusvalía mortis causa en favor de descendientes, ascendientes y cónyuges.** Extender esta bonificación logrará que heredar una vivienda no se convierta en una carga inviable para los familiares de la persona fallecida.
69. **Aplicaremos la máxima bonificación del IBI ante la próxima revisión catastral en 2022.** Se aplicará la bonificación potestativa prevista en el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el plazo legal máximo de tres años.

4.2.- PARA FAVORECER LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y LA CALIDAD DEL AIRE.

70. **Estableceremos bonificaciones del IBI para promover las cubiertas vegetales en los edificios de la ciudad.** Instaremos al Gobierno de España a modificar Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para permitir una bonificación con el objetivo de promover las cubiertas vegetales en los edificios de la ciudad que contribuyan a mejorar la calidad del aire.
71. **Mejoraremos el sistema global de incentivos para la renovación de la flota de vehículos de la ciudad y apostaremos por las energías limpias y de bajas emisiones.** Para ello, instaremos al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para incrementar en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, tanto el periodo de los beneficios fiscales, como los porcentajes de bonificación, en razón de la incidencia en el medio ambiente que tenga el sistema de energía utilizado por el vehículo.
72. **Incrementaremos las reducciones de la Tasa Servicio de Estacionamiento Regulado.** Nuestro objetivo es incentivar la renovación del parque circulante de vehículos, favoreciendo aquellos que menos contaminen y beneficiando a los madrileños que necesitan vehículos de más de 5 plazas por ser familia numerosa.

- a. ETIQUETA CERO: Mantener la exención total
- b. ETIQUETA ECO: Incrementar al 75% la reducción de la tarifa
- c. ETIQUETA C: incrementar la reducción al 20%.
- d. Bonificación del 75% a los vehículos de más de 5 plazas cuyo titular tenga el carnet de familia numerosa.

4.3.- PARA FAVORECER LA ECONOMÍA

- 73. Restauraremos la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).** El importe de dicho beneficio fiscal será de hasta 3.000 €, con el objetivo de fomentar la actividad económica y la creación de empleo.
- 74. Mantendremos el Índice Fiscal de Calles vigente en 2016.** El incremento de dicho índice desincentiva al sector hostelero y de restauración que tiene que soportar multitud de cargas tributarias. Desde la subida en las Ordenanzas Fiscales para 2017, algunos recibos se han duplicado y hasta triplicado, por lo que se volverá al vigente en 2016.
- 75. Bonificaremos el IBI a los edificios protegidos por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.** En el año 2016 se eliminó la bonificación del 80% del IBI para los bienes inmuebles de patrimonio histórico, afectos a explotaciones económicas. Con la recuperación de esta bonificación se apoya y compensa otras cargas que conlleva esta calificación.
- 76. Suprimiremos la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades.** Eliminaremos una tasa que perjudica gravemente a los comercios de la ciudad.
- 77. Suprimiremos la Tasa de Cajeros.** Eliminaremos una tasa arbitraria, injusta e ideológica que termina repercutiendo en los clientes de los bancos, a través del pago de mayores comisiones.
- 78. Concertaremos con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Gobierno de España un nuevo marco financiero para las entidades locales.** Es preciso un nuevo marco financiero, así como una nueva ley de haciendas locales que incentive el ahorro de los ciudadanos y adecue el modelo fiscal de los Ayuntamientos como primer escalón de la Administración Pública.



ECONOMÍA



5. ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPLEO:

LIBERTAD PARA EMPRENDER

Para que la ciudad de Madrid vuelva a recobrar el impulso de crecimiento y creación de empleo es necesario estimular la actividad económica y poner en marcha iniciativas que favorezcan el emprendimiento.

Sabemos que el comercio es una de las actividades productivas más importantes, no sólo como dinamizador económico sino también social, turístico y cultural. Por eso, apoyaremos el comercio tradicional y mejoraremos las condiciones de movilidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad de las áreas comerciales urbanas.

Del mismo modo, impulsaremos la actividad de los mercados municipales y rehabilitaremos los principales polígonos industriales con el objetivo de cuidar el entorno donde se ubican nuestras empresas y además, atraer nuevas inversiones.

Eliminaremos las trabas burocráticas que impiden generar oportunidades para el empleo y ralentizan el crecimiento económico. Para ello, simplificaremos la normativa municipal con lo que agilizaremos los trámites de apertura de negocios. Estableceremos como regla general la declaración responsable en todos los usos urbanísticos. Y recuperaremos Tax Free Madrid Emprende, para ayudar a los emprendedores con bonificaciones e incentivos.

Además, realizaremos planes específicos, a través de la Agencia para el Empleo, dirigidos a las personas más vulnerables, que les permita su plena integración en el mercado laboral.

5.1.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 79. Impulsaremos el comercio tradicional mediante la creación de áreas comerciales urbanas.** El Ayuntamiento de Madrid debe apoyar al comercio tradicional y su impulso a través de los denominados “centros comerciales abiertos”. Se realizarán eventos y campañas de publicidad con apoyo institucional, así como mejoras de movilidad, de seguridad, sostenibilidad y accesibilidad de las áreas. Del mismo modo, se redefinirán y mejorarán las zonas de carga y descarga.
- 80. Realizaremos una campaña de promoción del comercio en el Distrito Centro.** Tras las pérdidas ocasionadas a los comerciantes, restauradores, quiosqueros, aparcamientos y demás negocios establecidos en Madrid Central, se hace imprescindible una campaña de promoción que trate de recuperar la actividad económica.

81. **Apoyaremos la actividad de los mercados municipales.** Terminaremos la actualización y modernización iniciada con los gobiernos del Partido Popular de los mercados municipales, activando una bajada de impuestos y colaborando en las acciones que conlleven un impulso comercial. Se implantará también la declaración responsable en estas actividades y se permitirán nuevas formas comerciales.
82. **Ejerceremos la defensa y promoción de los quioscos y puestos en la vía pública.** Se adecuará el marco normativo de los quioscos y puestos a la actual realidad social y económica con los criterios de accesibilidad y visibilidad.
83. **Rehabilitaremos el recinto ferial de la Casa de Campo.** Realizaremos una recuperación del entorno y del uso de los actuales pabellones que componen el recinto ferial de la Casa de Campo, con el fin de darles un uso que aporte valor para la ciudad, evitando que continúe el deterioro al que han llegado en los últimos años. Se rehabilitará, entre otros, el Pabellón de los Hexágonos de 1956 que obtuvo una medalla de oro en la Exposición Universal de Bruselas de 1958, así como el Pabellón 12 que albergará la sede de la Banda Sinfónica Municipal.
84. **Promocionaremos Madrid como capital mundial de la ingeniería.** Crearemos una feria mundial de la ingeniería, específicamente pensada para la presentación y el debate de las novedades en el sector de las infraestructuras, con el objetivo de concentrar en Madrid la innovación y el desarrollo mundial del sector, dado que las principales empresas a nivel mundial tienen su sede en nuestra ciudad.
85. **Rehabilitaremos los polígonos industriales.** El abandono que han sufrido numerosos polígonos de la ciudad de Madrid en estos últimos cuatro años hace que precisen de una actuación urgente y adecuada para mantener las empresas e industrias allí ubicadas. Y para promocionar su entorno buscamos además propiciar las mejores condiciones para atraer nuevas empresas, ya sean nacionales o internacionales, que estén buscando una nueva ubicación, para establecerse en la capital de España, como una ventaja frente al resto de opciones.
86. **Revisaremos las ordenanzas de protección al consumidor.** Con el objetivo de actualizarlas a la realidad existente, para garantizar los derechos y deberes de los consumidores y de los agentes económicos.
87. **Potenciaremos el posicionamiento internacional de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y ampliaremos el recinto ferial.** Promoveremos la actividad de IFEMA como organizador ferial, de convenciones y congresos y como consultor internacional, y ampliaremos el recinto ferial para dotar a la ciudad de mayor competitividad en materia de congresos.
88. **Promocionaremos Mercamadrid como líder en distribución alimentaria de rango internacional.** Atenderemos las demandas de mejora en la eficacia y

perfeccionamiento de su actividad, mediante un claro apoyo a los profesionales del sector y por tanto al comercio minorista.

- 89. Favoreceremos la promoción municipal de los nuevos destinos aéreos del Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas.** Instaremos a la creación de un comité institucional con la presencia de todas las administraciones públicas implicadas, y por tanto del Ayuntamiento de Madrid y AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), teniendo en cuenta que el aeropuerto genera el 10% del PIB (Producto Interior Bruto) de la región.

5.2.- ELIMINACIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS PARA ATRAER LA INVERSIÓN

- 90. Realizaremos una simplificación normativa.** En el ámbito de las competencias municipales se facilitará la apertura de negocios en el menor tiempo posible, con una guía clara de la documentación necesaria, un texto refundido de la normativa aplicable y la tramitación en un solo acto administrativo. Se establecerá como regla general la declaración responsable frente a la licencia urbanística, en todos los usos urbanísticos.
- 91. Apoyaremos a los autónomos.** Desde el Ayuntamiento de Madrid y en el marco de sus competencias se apoyará, a través de las ordenanzas fiscales (bonificaciones y exenciones económicas), el ejercicio profesional de los autónomos y se facilitará su tarea como grandes responsables de la creación de riqueza y empleo en la ciudad.
- 92. Posibilitaremos la mejora del servicio, calidad y competitividad del taxi.** Se regulará con el sector la posibilidad de ampliación de horarios, la libre elección de vehículos y su enfoque hacia el turismo como sector estratégico.
- 93. Elaboraremos campañas de atracción de nuevas empresas.** Implantaremos una estrategia para la atracción de pymes que fomente la innovación dentro del programa nacional "Startup Spain". Se propiciarán las mejores condiciones para que su establecimiento en la capital de España suponga una ventaja frente al resto de opciones.
- 94. Apoyaremos la implantación de empresas tecnológicas.** El objetivo es aportar a la ciudad y a los madrileños riqueza y empleo, con medidas que favorezcan su creación o su crecimiento para atraer grandes desarrolladores. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Nave Boetticher, tiene que ser un referente para la innovación, suponiendo un impulso al sector tecnológico. Se facilitará a las empresas la implantación de tecnología 5G, con el fin de mejorar la seguridad de la red y preparando a Madrid, más allá de los teléfonos inteligentes, para la llegada de los coches autónomos, la domótica, la robótica, el internet de las cosas, etc.

- 95. Recuperaremos el Tax Free Madrid Emprende.** Se propone reestablecer el Tax Free, bonificando y/o devolviendo los impuestos, tasas, precios públicos y gastos de gestión a los nuevos emprendedores durante los dos primeros años, prorrogables hasta cuatro en el caso de que la empresa no obtenga beneficios.

5.3.- GENERAR OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO

- 96. Elaboraremos planes específicos de empleo y formación a través de la Agencia para el Empleo.** La Agencia para el Empleo debe reformar sus programas de formación para adaptarse a las demandas del mercado de trabajo, prestando especial atención a las personas que pertenecen a grupos de difícil inserción. Recuperaremos el Plan Emplea Mujer, ya que la inserción de las mujeres en el mercado laboral sigue necesitando de un mayor impulso. Los estudios de la radio M21 volverán a ser parte de la formación de profesionales del sector y se establecerán acuerdos de colaboración con radios comerciales.
- 97. Realizaremos formación transversal para mayores de 50.** Ofreceremos cursos intensivos de idiomas y de nuevas tecnologías que faciliten la accesibilidad a los puestos de trabajo a las personas desempleadas que tienen más de 50 años. En general, se trata de personas que poseen una gran experiencia en su profesión, pero que no llegan a superar los procesos de selección debido principalmente a carencias transversales como son los idiomas y el dominio de las nuevas tecnologías que se exigen en cualquier puesto de trabajo en la actualidad.
- 98. Continuaremos con la creación de espacios de coworking.** Impulsaremos espacios municipales de trabajo para facilitar la colaboración, poniendo en común los servicios mínimos que favorezcan el inicio de nuevos proyectos, en especial de los autónomos.
- 99. Potenciaremos la escuela de innovación del comercio.** La Agencia para el Empleo promoverá, junto con las asociaciones empresariales del sector, la realización de cursos de formación orientados a la digitalización e innovación como factor para la competitividad del comercio y como generador de empleo.
- 100. Posicionaremos la Agencia para el Empleo en el entorno empresarial.** La Agencia para el Empleo ha perdido visibilidad en el entorno empresarial por lo que es necesario mejorar su labor de prospección empresarial y establecer los convenios de colaboración necesarios para proporcionar personal cualificado a las empresas en expansión en la ciudad.



URBANISMO VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS



6. URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS:

IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

El urbanismo en Madrid se ha visto seriamente afectado por las políticas populistas que se han puesto en marcha en los últimos cuatro años. Por ello, hemos tratado de buscar las mejores soluciones para desbloquear la actual situación e impulsar el crecimiento de nuestra ciudad y devolver la seguridad jurídica al urbanismo.

Estableceremos convenios y fórmulas de colaboración público-privada para promocionar la construcción de 15.000 viviendas en régimen de alquiler durante el próximo mandato, con el objetivo de generar un mercado inmobiliario dirigido, especialmente a los más jóvenes, que se ven obligados a vivir fuera de la Madrid por motivos económicos.

Además, uno de nuestros más urgentes compromisos, será desbloquear de manera inmediata los desarrollos del sureste y culminar el desarrollo del norte de la ciudad para que los madrileños puedan acceder a las grandes bolsas de suelo que aún existen.

Apoyaremos a las Cooperativas en su actividad social, económica y de acceso a la vivienda para colectivos con mayores dificultades para la adquisición de vivienda libre.

Por otro lado, se unificarán las actuales ordenanzas de Apertura de Actividades Económicas y de Tramitación de Licencias Urbanísticas en una única ordenanza, estableciendo la declaración responsable como regla general, incluyendo el uso residencial y la licencia de primera ocupación.

Y transformaremos la ciudad con la construcción de nuevas infraestructuras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos, como la remodelación del Nudo Norte que permitirá mejorar la fluidez del tráfico y conectará los actuales barrios, o el soterramiento de 3,8 km de la A-5 que permitirá la creación del Paseo Verde del Suroeste.

Asimismo, pondremos en marcha un plan de choque de pavimentación de aceras, calzadas, señalización horizontal y túneles. Una medida que afectará a 3.000 calles, haciéndolas más accesibles, sin baches y con una estética más cuidada.

6.1.- LA VIVIENDA ACCESIBLE, NUESTRA PRIORIDAD

101. Promoveremos la construcción de 15.000 viviendas en régimen de alquiler a precio tasado. Acudiremos a la colaboración público-privada con el objetivo de generar un mercado inmobiliario del alquiler, dirigido especialmente a la población joven, con el fin de evitar que, por razones económicas, fijen su residencia habitual fuera de la capital.

102. Impulsaremos un nuevo programa de alquiler en Madrid. El objetivo principal será garantizar la seguridad jurídica a los propietarios, para que las viviendas

vacías salgan al mercado del alquiler, asegurando el cobro de la renta y acudiendo al arbitraje como medio de resolución de conflictos. Asimismo, crearemos una línea de ayudas al alquiler para facilitar el acceso a la vivienda.

- 103. Impulsaremos la compatibilidad de usos urbanísticos.** Posibilitaremos la compatibilidad de usos urbanísticos del suelo, con el fin de que parte de la bolsa del calificado como suelo industrial pueda destinarse a residencial. Se promoverá el carácter residencial del centro de Madrid, en coexistencia con los usos comerciales y terciarios.
- 104. Bonificaremos el IBI para aquellas viviendas vacías que se pongan en alquiler.** Instaremos al Gobierno de España a modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para establecer una bonificación en el IBI a los propietarios de pisos que opten por la salida de los mismos al mercado del alquiler, con la finalidad de generar más oferta y contribuir a un mercado de alquiler a precios asequibles.
- 105. Impulsaremos la rehabilitación del parque residencial existente.** Facilitaremos a las comunidades de propietarios la realización de aquellas obras que se desarrollen dentro de sus fincas y viviendas, favoreciendo en particular aquellas que afecten a la eficiencia energética y a la adaptación para las personas con discapacidad. Entre los instrumentos a utilizar, estará la suscripción de un seguro a favor de las comunidades de propietarios que lo soliciten, como garantía para la financiación de las obras de rehabilitación.
- 106. Devolveremos a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) la política de rehabilitación de viviendas.** La EMVS es una empresa que demostró su capacidad de gestión en lo que se refiere a la política de rehabilitación de viviendas. Dispone de los medios personales y técnicos necesarios, así como de la experiencia para volver a gestionar esta competencia. Además, la EMVS gestionará también el alquiler social y la construcción de nuevas viviendas mediante la colaboración público-privada.

6.2.- DESBLOQUEAR LA GESTIÓN URBANÍSTICA PARA GENERAR OPORTUNIDADES

- 107. Unificaremos y simplificaremos toda la normativa urbanística.** Unificaremos las actuales ordenanzas de Apertura de Actividades Económicas y de Tramitación de Licencias Urbanísticas en una única ordenanza, estableciendo la declaración responsable como regla general, incluyendo el uso residencial y la licencia de primera ocupación.
- 108. Flexibilización y seguridad jurídica en el urbanismo.** Se flexibilizarán los usos urbanísticos, la implantación de actividades temporales y alternativas, la simplificación de las órdenes de legalización de obras y actividades, la recuperación de patios de manzana y la revisión del catálogo de elementos

protegidos. También se dará la máxima transparencia y accesibilidad al censo de locales de actividades (CLA) y a la tramitación del expediente, con medidas como la carpeta ciudadana y la utilización de tecnología BIM (Building Information Modeling) para la creación y gestión de los proyectos de construcción; así como una asesoría personalizada que facilite la labor, en la tramitación de las gestiones municipales, a los profesionales del sector.

- 109. Realizaremos un nuevo catálogo de edificios protegidos.** El nuevo catálogo se adaptará a la actualidad de Madrid, incorporando nuevos edificios, eliminando de la catalogación aquellos que no alcanzan la calidad suficiente para ser protegidos e incorporando aquellos edificios industriales que requieran esa protección, con el objetivo de asegurar su pervivencia en el futuro.
- 110. Desbloquearemos los nuevos desarrollos del sureste.** Impulsaremos de forma definitiva el planeamiento de los desarrollos del sureste (Berrocales, Valdecarros, Ahijones y Los Cerros), que estaba vigente antes de la redacción del plan director puesto en marcha por el actual Gobierno municipal.
- 111. Culminaremos el desarrollo del Norte de la ciudad.** El objetivo es contribuir al desarrollo de la ciudad, mejorar las comunicaciones viarias y crear nuevos equipamientos urbanos. Del mismo modo, favoreceremos mediante la gestión de nuevo suelo, la reducción de la burbuja inmobiliaria con la construcción de viviendas de precio libre y tasado.
- 112. Concertaremos la Operación Campamento entre las administraciones afectadas.** Promoveremos el desbloqueo de la operación y la redacción de un nuevo proyecto para este ámbito mediante un convenio entre el Ministerio de Defensa, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, de manera que se puedan construir viviendas en régimen de alquiler social, vivienda libre y protegida; así como la urbanización de las calles que facilite la movilidad sostenible en el ámbito y la creación de nuevos equipamientos y otras dotaciones.

6.3.- NUEVAS INFRAESTRUCTURAS: TRANSFORMANDO LA CIUDAD

- 113. Crearemos una Concejalía de obras, equipamientos y mantenimiento de la ciudad.** Ante la necesidad de realizar inversiones inmediatas absolutamente necesarias para la ciudad, vamos a crear una concejalía que unifique todas las competencias en estas materias.
- 114. Remodelación del nudo Norte.** Desarrollaremos el proyecto de remodelación del Nudo Norte que permitirá acceder desde la M-30 a los actuales barrios con mayor fluidez de tráfico, y contribuirá a descongestionar la entrada norte de la ciudad y el nudo de Manoteras.
- 115. Soterraremos un tramo de la A-5 y crearemos el Paseo Verde del Suroeste.** Proponemos 3,8 km de soterramiento que acabarán con los ruidos y humos que

sufren miles de familias que viven a menos de 5 metros de la autovía, a la vez que mejorará la seguridad y la capacidad de la vía y permitirá la creación de un bulvar en superficie. Asimismo, se procederá a la rehabilitación integral del eje comercial del Paseo de Extremadura.

- 116. Ampliaremos Madrid Río a su paso por el Calderón.** Finalizaremos así el proyecto de Madrid Río en el tramo del antiguo Vicente Calderón.
- 117. Replantearemos la remodelación de la Plaza de España.** Realizaremos un estudio para mejorar la movilidad del entorno sin perjudicar las conexiones viarias. Retomaremos la posibilidad de hacer un túnel que al mismo tiempo que favorece las comunicaciones, respete los elementos protegidos. El objetivo es poder unir de forma peatonal la Plaza de Oriente, la Plaza de España y el Templo de Debod.
- 118. Realizaremos un plan especial de inversiones en los nuevos desarrollos.** Construiremos los equipamientos necesarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos de: Arroyo del Fresno, Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, Ensanche de Carabanchel, Ensanche de Vallecas, Ciudad Aeroportuaria- Parque de Valdebebas y Cañaveral. Las dotaciones propuestas serán de carácter deportivo, lúdico, cultural, social y educativo y están desarrolladas en el programa por distritos.
- 119. Elaboraremos un plan de nuevos equipamientos en la ciudad.** Tras un mandato municipal sin apenas nuevas dotaciones, proponemos un plan de equipamientos en los 21 distritos de la ciudad. Este plan se detalla en el programa territorializado.
- 120. Elaboraremos un plan de choque de pavimentación de aceras, calzadas, señalización horizontal y túneles.** Es imprescindible poner en marcha un plan de choque para la pavimentación de aceras y calzadas que afectará a 3.000 calles y que se realizará en los próximos cuatro años, haciéndolas más accesibles, sin baches y con una estética más cuidada. Las aceras se renovarán teniendo en cuenta la revisión de las empresas suministradoras de servicios, para evitar la continua apertura de zanjas. Este plan se ejecutará de forma independiente a las actuaciones necesarias por mantenimiento ordinario.
- 121. Crearemos una Oficina de Accesibilidad.** Para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y puntos negros, crearemos una Oficina que tendrá como principal cometido servir de interlocutor para todas aquellas soluciones de accesibilidad en todas las obras que lleve a cabo el Ayuntamiento.
- 122. Recuperaremos los cascos históricos y las colonias de Madrid.** Proponemos recuperar la historia y el patrimonio de estos antiguos pueblos. Para ello, es preciso recuperar las características morfológicas dignas de protección y adaptar las construcciones, en su caso, a las necesidades actuales mediante la ejecución de proyectos de rehabilitación integral, tanto de viario, bulevares, plazas,

aparcamiento, zonas verdes, renovación de las instalaciones urbanas (alumbrado, red de agua, saneamiento, etc.) Asimismo, se llevará a cabo un plan integral de recuperación de las colonias que contemple la accesibilidad, los aparcamientos, las infraestructuras básicas (pavimentación, alumbrado, zonas verdes, red de agua y saneamiento) que permita recuperar su valor arquitectónico y cultural.

- 123. Recuperaremos las plazas como zonas estanciales.** Con el objetivo de recuperar estos espacios, se incrementarán las aceras y las zonas estanciales, dotándolas de nuevo mobiliario urbano acorde a las necesidades y demandas de los vecinos y haciéndolas más verdes en todos los lugares donde sea posible.



FAMILIA SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD





7. FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:

LAS FAMILIAS SON LO PRIMERO

Todas nuestras políticas se configuran en torno a lo más importante para nosotros, las personas. Y ese protagonismo se materializa en una concejalía propia con la que pretendemos facilitar y mejorar la calidad de vida de las familias, como institución social y cultural que debe ser puesta en valor por las administraciones.

Elaboraremos, además, un nuevo plan de familia, infancia y adolescencia con el que garantizaremos la protección de los miembros más vulnerables, como son los menores, las personas dependientes y nuestros mayores. También, pondremos en marcha una línea de ayuda económica para mujeres embarazadas que atreviesen situaciones de dificultad.

Apostamos por la mejora de la calidad de vida de los jóvenes con actuaciones dirigidas a mejorar sus condiciones laborales, el acceso a un empleo de calidad y a una vivienda. Facilitaremos la conciliación laboral con la creación de nuevas escuelas infantiles y cederemos suelo a la Comunidad para construir colegios públicos y concertados, institutos, centros de salud y de día. Se introducirá la renta familiar per cápita en todos los baremos de las bonificaciones y ayudas públicas. Y cuidaremos de los mayores como siempre hemos hecho, promoviendo su participación en la vida social y cultural de la ciudad, ampliando los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, y construyendo nuevos centros de mayores. Prestaremos especial atención a la prevención de la soledad no deseada.

Recuperaremos el liderazgo que ha tenido la ciudad de Madrid en políticas sociales, con el objetivo de ayudar a las personas más vulnerables. Ampliaremos la red municipal de servicios sociales e incrementaremos la plantilla de trabajadores sociales. En el proyecto que tenemos para Madrid, no queremos que nadie se quede atrás y para ello mejoraremos la calidad de vida de los madrileños con algún tipo de discapacidad, incidiendo de manera especial en el impulso a su autonomía, el empleo, o la accesibilidad universal.

7.1.- APOYANDO A LAS FAMILIAS

124. Crearemos la Concejalía de familia y servicios sociales. Teniendo como premisa que la persona es el centro de todas nuestras políticas, crearemos una Concejalía que ayude, asista y facilite la vida de quienes más necesitan el apoyo de las instituciones, sobre todo, a las familias con necesidades especiales: numerosas, con personas dependientes a su cargo y monoparentales.

125. Elaboraremos una nueva agenda de familia, infancia y adolescencia. La familia es la institución más valorada por los madrileños, una escuela de valores y un instrumento de protección y cohesión social. La nueva agenda contendrá las

medidas necesarias para garantizar la protección de los más vulnerables en el ámbito doméstico, como son los menores, las personas mayores y los dependientes. También, mejoraremos los programas públicos de mediación como alternativa a la resolución judicial de conflictos.

- 126. Ayudas a mujeres embarazadas.** Crearemos de una línea de ayudas económicas para mujeres embarazadas en situación de dificultad, para que puedan continuar con su embarazo y no lo interrumpan por falta de recursos económicos.
- 127. Aprobación de una agenda de juventud.** Planteamos la necesidad de aprobar una nueva agenda de juventud, cuyos ejes serán: retener el talento en la ciudad, el empleo estable y de calidad, la formación, el acceso a la vivienda y la promoción de prácticas deportivas y de ocio saludable.
- 128. Volveremos a incorporar las escuelas infantiles a la red de la Comunidad de Madrid.** Construiremos escuelas infantiles que permitan una planificación que ayude a las familias, en la conciliación de la vida laboral y familiar. Concertaremos con las escuelas infantiles privadas, las plazas necesarias para cubrir completamente la lista de espera de las familias madrileñas e iremos incorporando el bilingüismo, con el fin de iniciar la enseñanza de idiomas desde las edades más tempranas.
- 129. Facilitaremos a la Comunidad de Madrid solares municipales para la construcción de colegios públicos y concertados, institutos, centros de salud y centros de día.** El Ayuntamiento de Madrid eliminará todos los obstáculos para liberar los solares municipales y facilitar su cesión a la Comunidad de Madrid para que construyan estos equipamientos.
- 130. Incrementaremos los medios para evitar el absentismo escolar.** La ampliación de los programas de absentismo escolar resulta imprescindible para luchar contra el fracaso escolar, el aislamiento social, las conductas de riesgo, y el peligro de bandas juveniles. Resulta imprescindible ofrecer apoyo socioeducativo a los menores en riesgo, y formación a padres y profesores.
- 131. Lucharemos contra el bullying y cyberbullying.** Estableceremos todas las medidas necesarias en el ámbito de la competencia municipal para erradicar el acoso escolar, ya sea físico, psicológico, verbal, sexual, social o cibernético, con una especial atención psicológica a las víctimas y su entorno. Así mismo se contemplará un plan contra las nuevas formas de violencia a la infancia, a través de las redes sociales e internet.
- 132. Concederemos ayudas según renta familiar per cápita.** Introduciremos la renta familiar per cápita en todos los baremos de las bonificaciones, ayudas y becas públicas. Con esta medida, se beneficia a todas aquellas familias en situación de dificultad económica, para que, a la hora de optar a una ayuda, se tenga en

cuenta su renta per cápita, en función del número de miembros que componen dicha unidad familiar.

7.2.- CUIDANDO A NUESTROS MAYORES

133. Impulsaremos más y mejores políticas dirigidas a las personas mayores.

Promoveremos el envejecimiento activo, la participación social y el voluntariado. Mejoraremos las instalaciones de los centros de mayores y potenciaremos la autonomía de sus juntas directivas. Dentro de estas políticas, instaremos al Gobierno de España a modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para establecer una bonificación en el IBI a los pensionistas (mayores de 65) y así aumentar su renta disponible.

134. Ampliaremos la red de centros de mayores y de día. Implantaremos la red en toda la ciudad como un recurso continuo, ampliando progresivamente su número en todos los distritos de Madrid.

135. Ampliaremos los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Con el objetivo de favorecer la permanencia en el domicilio de las personas mayores, incrementaremos los servicios disponibles para apoyar a las familias en el cuidado de las personas dependientes.

136. Impulsaremos políticas integrales de prevención de la soledad. La soledad no deseada se han convertido en un problema social, debido a múltiples causas: el envejecimiento de la población, la disminución de apoyos sociales y familiares... Todo esto provoca que cada vez sean más personas las que puedan verse afectadas por esta epidemia del siglo XXI, por lo que las administraciones debemos impulsar políticas integrales de prevención.

7.3.- ROMPIENDO BARRERAS: MADRID TE INCLUYE

137. Modificaremos el plan “Madrid Incluye” para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Prestaremos especial atención a la autonomía, la vida independiente, el empleo, la accesibilidad universal, la atención temprana, el ocio, las actividades culturales, los campamentos urbanos y la participación en Voluntarios por Madrid. También, incrementaremos la ayuda a domicilio especializada para las personas con discapacidad.

138. Reforzaremos la lucha contra la explotación sexual. Apoyaremos la cooperación con las entidades que ayudan a rescatar a personas de la explotación sexual.

139. Impulsaremos la Igualdad de oportunidades. El Ayuntamiento debe dar ejemplo con los planes de igualdad en las empresas municipales y favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad y en situación de exclusión.

- 140. Potenciaremos la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.** Apostaremos decididamente por desarrollar servicios de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, rompiendo con viejos estereotipos. Así mismo, impulsaremos medidas y acciones que posibiliten a las familias servicios de cuidados para personas dependientes, con el objetivo de facilitar el trabajo al cuidador.
- 141. Incrementaremos los programas para erradicar la discriminación contra las personas por motivo de la orientación o identidad sexual.** Se incrementará el apoyo a los programas que permitan luchar contra la discriminación, así como a asesorar a las personas afectadas y a sus familias.
- 142. Incrementaremos los recursos del SAMUR Social y la atención a las personas sin hogar.** Elaboraremos una nueva estrategia de atención a personas sin hogar ampliando el número de plazas y permitiendo en la mayoría de los centros el acceso y atención sanitaria a las mascotas. Incrementaremos los medios humanos y materiales del SAMUR Social, con especial atención a los más de 135 asentamientos chabolistas urbanos de la ciudad.
- 143. Ampliaremos la red municipal de servicios sociales.** Recuperaremos el liderazgo que ha tenido la ciudad de Madrid en políticas sociales, con el objetivo de ayudar a las personas más vulnerables. Incrementaremos la ratio a un trabajador por cada 4.000 personas en los servicios sociales de primera atención, para conseguir una red municipal más cercana, ágil y flexible.
- 144. Crearemos un comisionado de migrantes y nuevos españoles.** Este comisionado será responsable de la agenda de acogida municipal a los migrantes y nuevos españoles. Dotaremos a los distritos con mayor número de migrantes de personal cualificado para potenciar los servicios de información, asesoramiento y acogida. Las competencias en materia de migración se coordinarán con el resto de administraciones.
- 145. Consolidaremos la red de viviendas solidarias en la ciudad de Madrid.** La red de viviendas solidarias en la ciudad de Madrid atenderá temporalmente a familias que estén atravesando situaciones de grave dificultad, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género y aquellas familias con menores y personas dependientes que fueran objeto de una orden de desahucio y que queden en una situación de vulnerabilidad. Se desarrollará en dos vertientes, que se complementan entre sí: los servicios sociales de los distritos y las entidades sin ánimo de lucro.
- 146. Promocionaremos los hábitos saludables.** Es necesaria la creación de una agenda de promoción de la salud, con el objetivo de que los ciudadanos incorporen a su modo de vida aquellos hábitos saludables que mejoren la calidad de la misma: prevención de todo tipo de adicciones, alimentación y hábitos saludables, programas de atención y acompañamiento a los pacientes con enfermedades crónicas y raras, apoyando también a sus familiares.

A portrait of a middle-aged man with short brown hair and glasses, smiling at the camera. He is wearing a dark blue blazer over a white button-down shirt and light-colored trousers with a gold belt buckle. His arms are crossed. The background is a blurred crowd of people.

**ÁREA DE CULTURA
TURISMO
Y DEPORTES**



8. AREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES:

UNA OFERTA DE CALIDAD

La falta de un proyecto cultural para Madrid en los últimos años ha repercutido en la calidad de la oferta cultural y deportiva, además de mermar nuestro potencial turístico. Para nosotros, la cultura es prioritaria y por eso, queremos que la ciudad de Madrid vuelva a ocupar el lugar que se merece como referente cultural a nivel nacional e internacional.

Recuperaremos para los madrileños una programación de excelencia, diversificada y exigente. Promocionaremos los espacios emblemáticos de la ciudad, los eventos más representativos y las pinacotecas más prestigiosas con las que potenciaremos el atractivo de Madrid como principal destino turístico.

Nuestro modelo de gestión de las nuevas instalaciones deportivas será prioritariamente el de la colaboración público privada con precios públicos y una política de simplificación tarifaria y aumento de las bonificaciones para niños, jóvenes, mayores, discapacitados y familias con renta reducida. De este modo, conseguiremos unas instalaciones de primer nivel que ofrezcan un servicio de la máxima calidad, con el mínimo coste para los presupuestos municipales y con unos precios accesibles para todos los públicos.

8.1.- UNA CULTURA EN LIBERTAD

147. Creación de la Concejalía de cultura. Crearemos de nuevo esta Concejalía porque consideramos que es fundamental para Madrid recuperar su posición como potencia cultural de primer orden.

148. Favoreceremos la creación de empresas culturales y potenciaremos los espacios de producción artística. La actividad cultural representa el 4% del PIB de la región y es el principal atractivo turístico de la Ciudad. Madrid es el primer destino cultural de España y uno de los principales de Europa. Las empresas culturales, grandes y pequeñas, son motores de nuestra economía y potenciarlas supone incrementar nuestro nivel de riqueza y bienestar.

149. Posicionaremos la imagen de Madrid como capital cultural, mediante la recuperación de los Premios Villa de Madrid, los Veranos de la Villa, La Noche en Blanco y Matadero Madrid. Tras la supresión de los Premios Villa de Madrid por el Gobierno municipal, se propone su recuperación y prestigiarlos con un Jurado de primer nivel y una dotación económica relevante. En relación con los Veranos de la Villa, volveremos a convertirlos en un festival de verano de nivel internacional, recuperando los espacios más emblemáticos que acogían este festival, tales como Jardines de Sabatini y Conde Duque. Se propone también la

recuperación de La Noche en Blanco, como evento cultural del máximo nivel y que, por una noche, hace brillar el inmenso patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad en el mundo entero, con actividades en los espacios más emblemáticos y la participación de todos los madrileños y de quienes nos visitan. Y retomaremos las actividades de arte contemporáneo, al máximo nivel de Matadero Madrid.

- 150. Promoveremos una comisión de conmemoraciones culturales e impulsaremos el patrocinio en la ciudad de Madrid.** La comisión estará formada por las tres administraciones públicas y tendrá como misión estudiar las efemérides más importantes que cada año se celebren en la ciudad, estableciendo un programa especial de actividades, que implique también el compromiso y el patrocinio de la sociedad civil.
- 151. Eliminaremos radio M21.** La radio municipal actual es un instrumento ideológico al servicio del gobierno municipal, creada con el único objetivo de facilitar las contrataciones de afines sin control alguno. Teniendo en cuenta que ni siquiera la escasa audiencia justifica el gasto que se destina para mantenerla, terminaremos con su actual uso y destinaremos los medios empleados para poner en marcha una escuela de radio para formación.
- 152. Promocionar el teatro, especialmente entre los jóvenes.** El objetivo es difundir la programación teatral en Madrid facilitando a los teatros privados los soportes publicitarios del mobiliario urbano para difundir su programación. Se creará un certamen de teatro dirigido a los alumnos de los centros de enseñanza secundaria y una campaña de teatro escolar dirigida a los alumnos de los centros escolares de infantil y primaria.
- 153. Reformaremos y pondremos en funcionamiento el Teatro Madrid.** Con el compromiso de abrir nuevamente al público el Teatro de Madrid con una programación de la máxima calidad, apostaremos por su especialización y contaremos con la colaboración de instituciones públicas y privadas de la máxima relevancia.
- 154. Volveremos a convocar el certamen de jóvenes creadores.** El objetivo es impulsar el talento creativo de nuestros jóvenes en todas las disciplinas y contribuir a completar su formación en las instituciones más prestigiosas a nivel nacional e internacional.
- 155. Cumpliremos con la declaración de la Feria de San Isidro como acontecimiento de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.** Ejecutaremos la declaración de esta feria taurina como fiesta de interés turístico nacional e internacional por su repercusión económica en el sector hotelero, en el turismo gastronómico y el turismo de compras que la convierten en uno de los acontecimientos anuales más importantes de la ciudad.

Esta propuesta se hará siempre respetando la buena convivencia con los vecinos de la zona.

- 156. Recuperaremos la escuela taurina Marcial Lalanda.** Convocaremos un concurso público para su gestión en el espacio de la Venta del Batán. Dicho concurso tendrá por objeto la gestión de esta escuela de tauromaquia y la conservación y mantenimiento de las instalaciones en las condiciones óptimas para su uso.
- 157. Elaboraremos una ordenanza de paisaje urbano.** El objeto es regular y ordenar todos los elementos y actividades que se instalen o realicen en la vía pública, así como la iluminación de edificios y monumentos, con especial atención de las áreas y elementos que merecen una protección específica. La finalidad de esta norma será disponer de un instrumento jurídico para lograr el embellecimiento de la ciudad, garantizando una estética visual y eliminando todos aquellos elementos y actividades que la “afean” y entorpecen el movimiento de los ciudadanos. Regular no puede ser imponer trabas burocráticas, sino una ordenación de la estética urbana.
- 158. Garantizaremos la presencia del circo en la oferta cultural de Madrid.** El circo es una manifestación cultural que merece todo nuestro apoyo y respeto. Asimismo, se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los animales que participen en los espectáculos lo hagan con unas condiciones adecuadas.
- 159. Garantizaremos el Beti Jai para los ciudadanos.** Rehabilitaremos el Frontón Beti-Jai para destinarlo a un equipamiento cultural y deportivo que puedan disfrutar todos los madrileños con el objetivo de que este espacio singular se convierta en un referente de la ciudad. Asimismo, garantizaremos en todo momento, que la intervención que en el edificio se realice, respete rigurosamente su condición de BIC (Bien de Interés Cultural).
- 160. Recuperaremos el Templo de Debod.** Incrementaremos su programa de actividades pedagógicas y garantizaremos las mejores condiciones de conservación y mantenimiento para que esta edificación singular no vuelva a estar cerrada al público, durante tanto tiempo, por una gestión deficiente. Dicho proyecto irá ligado a la remodelación de la Plaza de España.
- 161. Recuperaremos el reconocimiento y promocionaremos la actividad de la Banda Sinfónica Municipal.** Es preciso realizar las obras de rehabilitación de la sede de la Banda Sinfónica en los recintos feriales de la Casa de Campo y ampliar su programación en todos los distritos.
- 162. Apoyaremos el sector del libro.** Seguiremos impulsando el plan de fomento de la lectura para mejorar los hábitos de lectura de todos los madrileños, durante todas las etapas de su vida, diseñando programas y actividades en colaboración

con todos los centros educativos y los centros de mayores. Asimismo, garantizaremos la permanencia de la Feria del Libro en el Paseo de Coches del Parque del Retiro.

- 163. Realizaremos un programa cultural en colaboración con el resto de instituciones culturales de la ciudad.** Como capital de España, donde se concentran los espacios culturales más emblemáticos del país, debemos propiciar la coordinación de actividades culturales en colaboración con los principales museos e instituciones del Estado, como el Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen-Bornemisza, la Biblioteca Nacional y el Teatro Real. E instaremos a la apertura del Museo de Colecciones Reales.

8.2.- TURISMO: MARCA MADRID

- 164. Gestionaremos de manera coordinada todas las acciones y medidas de promoción de la ciudad y la región a nivel nacional e internacional, con implicación del sector privado.** Crearemos una única marca Madrid con reconocimiento internacional, que permitirá situar nuestra ciudad y nuestra región como uno de los principales destinos turísticos del mundo. Se acompañará de un plan de seguridad que marque la diferencia respecto a otros destinos y trasladando una imagen positiva que evite las acciones de “turismo fobia”.
- 165. Conseguiremos que Madrid sea uno de los principales destinos de rodajes cinematográficos y audiovisuales.** Nadie duda de la fuerza que tiene el cine y la televisión para promocionar una ciudad como destino turístico, y como la pequeña y gran pantalla consiguen transmitir a los espectadores el deseo de visitar ese lugar que han visto y conocer todos sus atractivos en directo.
- 166. Regularemos los apartamentos turísticos, respetando el marco legal autonómico y estatal.** Los apartamentos turísticos serán considerados como una actividad económica y por tanto el uso urbanístico será el terciario. Se tomarán las medidas necesarias para garantizar que las viviendas turísticas, que se encuentran en edificios residenciales en régimen de propiedad horizontal, cumplan con la normativa sectorial aprobada por la Comunidad de Madrid.
- 167. Impulsaremos Madrid como capital de la gastronomía.** El Gobierno municipal hará una apuesta decidida por la promoción de la gastronomía a nivel nacional e internacional, como un foco más de atracción de turismo, ya que Madrid cuenta con 21 restaurantes con estrella Michelin, y una reconocida calidad en su oferta en todos los distritos de la ciudad.

8.3.- MADRID QUIERE AL DEPORTE

- 168. Crearemos la Concejalía de deportes.** Por la importancia que tiene para nuestra ciudad y porque nuestra prioridad es seguir haciendo de Madrid una

potencia deportiva de primer orden proponemos la creación de nuevo de esta concejalía.

- 169. Buscaremos el consenso para el sueño olímpico.** Si existe el acuerdo de las instituciones, los partidos políticos y la sociedad civil, el Ayuntamiento de Madrid iniciará nuevamente la carrera para que Madrid se pueda convertir en sede de unos juegos olímpicos. Desde el Ayuntamiento se apoyará en el marco de sus competencias el Plan ADO nacional y la atención a los deportistas.
- 170. Construiremos y gestionaremos las nuevas instalaciones deportivas acudiendo a la fórmula público-privada.** Conseguiremos unas instalaciones deportivas de primer nivel que ofrezcan un servicio de la máxima calidad, con el mínimo coste para los presupuestos municipales y con precios accesibles para todos los públicos, con el compromiso de mantener abiertas todas las instalaciones municipales, salvo cuando sea por estricta necesidad. Se incluirá una cláusula para que todas las instalaciones deportivas públicas de Madrid sean accesibles para personas con discapacidad física, psíquica y sensorial.
- 171. Atraeremos a Madrid la celebración de los principales eventos deportivos de fama mundial.** Promoveremos las condiciones para atraer la celebración de grandes eventos deportivos ya que su proyección en los medios de comunicación es una oportunidad y un recurso fundamental para dar a conocer nuestra ciudad como destino turístico atractivo a nivel internacional.
- 172. Apoyaremos el deporte femenino.** La ciudad de Madrid promocionará el deporte femenino a través de líneas de ayuda, cesión de espacios municipales, visibilidad y apoyo institucional.
- 173. Apoyaremos a las asociaciones, entidades y clubes deportivos.** Reconoceremos el esfuerzo de las asociaciones, entidades y clubes deportivos que trabajan en Madrid y promueven el deporte y los hábitos saludables, como por ejemplo hace la escuela de remo en el distrito de Arganzuela.
- 174. Apoyaremos el deporte base y el deporte en familia.** El Ayuntamiento de Madrid deberá dirigir su política de deporte al impulso del deporte base, en especial en los centros escolares a través de los juegos deportivos municipales y a través de las instalaciones básicas en los barrios. Entre las principales medidas está la transformación de los campos municipales de fútbol de tierra a césped artificial. Así como la ampliación de las instalaciones para acoger otras disciplinas deportivas.



SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



9. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS:

MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE NUESTROS BARRIOS

Queremos que Madrid sea una ciudad más segura, por lo que pondremos en marcha una serie de medidas encaminadas a reforzar la seguridad de todos nuestros barrios.

Reforzaremos la imagen de la Policía Municipal y reconoceremos pública y expresamente su encomiable labor. Renovaremos los medios materiales y los equipamientos con los que cuentan, para mejorar su operatividad en la defensa de la convivencia y la seguridad de los madrileños.

Elaboraremos un nuevo Plan Director para la Policía Municipal y crearemos nuevas unidades de Policía, especializadas en prevenir y evitar las ocupaciones ilegales, teniendo como prioridad la defensa de los derechos del legítimo propietario, y también otra destinada a la erradicación de la venta ambulante ilegal que tanto daño hace a nuestro pequeño comercio.

También elaboraremos un Plan que afecte a todos los distritos, para mejorar la seguridad, con la instalación de cámaras de video vigilancia en los barrios en los que sea preciso, por motivos de conflictividad vecinal o para evitar episodios de violencia en nuestras calles.

Además, modernizaremos y rehabilitaremos las instalaciones de Bomberos y SAMUR-Protección Civil para una mejor respuesta de las emergencias en la ciudad.

9.1.- POLICÍA MUNICIPAL: MODERNIZAR LOS RECURSOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS.

175. Recuperaremos el respeto institucional a la Policía Municipal. Es necesario hacer un reconocimiento público y expreso por parte del gobierno municipal de su impagable labor como garantes de la convivencia y la seguridad de nuestras calles. En ese sentido, recuperaremos también la celebración de San Juan, Patrón de la Policía Municipal, en el Parque del Retiro para que pueda ser vivida y disfrutada por todos los madrileños.

176. Derogaremos el Plan Director de la Policía Municipal y cubriremos todas las plazas vacantes. Es necesario aprobar un nuevo Plan que mejore la imagen y la operatividad de la policía en el ejercicio de sus funciones y que ponga en valor su excelente trabajo. Durante los últimos años, se ha puesto de manifiesto la falta de efectivos de Policía Municipal por lo que se hace necesario incrementar la actual plantilla y su rejuvenecimiento, así como elaborar un nuevo organigrama que mejore su eficiencia.

- 177. Construiremos nuevas Unidades Integrales de Policía Municipal, renovando el equipamiento y material necesario para desarrollar su función.** Construiremos nuevas Unidades y también se reformarán aquellas que lo necesiten en función de su situación. Haremos actuaciones puntuales en las sedes de las unidades específicas para mejorar las condiciones laborales de la plantilla y se tomarán las medidas necesarias para su adecuada conciliación laboral y familiar. Así mismo, se hace necesario renovar la flota de vehículos con los que la Policía Municipal realiza su trabajo y su mantenimiento, así como mejorar las equipaciones y el material necesario para un mejor servicio público.
- 178. Recuperaremos unidades policiales eliminadas o postergadas.** La desaparición de unidades esenciales que hacían una labor importante para la operatividad del Cuerpo como las Unidades Centrales de Seguridad, la Sección de Información (SECAI), la Policía Judicial, la Unidad de Turismo o la del Aeropuerto de Barajas, ha complicado enormemente la eficacia policial, por lo que es imprescindible volver a recuperarlas en aras de una mayor seguridad.
- 179. Crearemos una unidad de Policía Municipal que combata la venta ambulante ilegal. Tolerancia cero con las mafias.** La proliferación de la venta ambulante ilegal, las falsificaciones y el fortalecimiento de las mafias organizadas, hace imprescindible la creación de una unidad especializada en combatir la venta ilegal que tanto daño hace al comercio y a la imagen de la ciudad.
- 180. Crearemos una unidad de Policía Municipal especializada en la prevención y lucha contra las ocupaciones ilegales.** En Madrid hemos asistido en los últimos años a una absoluta indefensión de los propietarios de viviendas y locales por la ocupación organizada de determinados colectivos y de los edificios públicos. También hemos visto proliferar los llamados “narcopisos”. Todo ello hace imprescindible dar respuesta a los ciudadanos con una unidad de policía especializada que defienda la propiedad privada de una manera eficaz.
- 181. Instalaremos cámaras de seguridad.** Colocaremos de inmediato las cámaras de seguridad largamente demandadas por los vecinos de Tetuán y Puente de Vallecas. Y promoveremos su instalación también en todos los barrios en los que se considere preciso para mejorar la seguridad.
- 182. Aprobaremos un plan de choque para la mejora de la seguridad en los barrios.** Este plan pretende implantar una batería de medidas que ayuden a mejorar la seguridad y la convivencia en algunos barrios de la ciudad que se han deteriorado especialmente en estos cuatro años.

9.2.- BOMBEROS: MEJORES MEDIOS, MEJOR RESPUESTA.

- 183. Modernizaremos y rehabilitaremos todas las instalaciones de los parques de bomberos que lo necesiten.** La práctica totalidad de los actuales parques de

bomberos precisa de una rehabilitación y mejora para hacerlos más operativos. Planificaremos también la construcción de un nuevo parque que dé respuesta a los nuevos desarrollos de la ciudad.

- 184. Renovaremos el equipamiento y material del Cuerpo de Bomberos.** Esta mejora y renovación contribuirá a una mayor efectividad y eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo por parte de estos profesionales.
- 185. Convocaremos nuevas plazas para incrementar la plantilla del Cuerpo de Bomberos.** Con la aprobación de este plan se pretende alcanzar la plantilla óptima que permita mejorar la prestación del servicio y la seguridad de los madrileños y de los propios bomberos.

9.3.- SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL: RECUPERAR LA EFICACIA DEL SERVICIO.

- 186. Mejoraremos los tiempos de respuesta en las intervenciones de SAMUR-Protección Civil.** Es necesario recuperar los niveles de excelencia que han caracterizado este servicio desde su creación y que, lamentablemente, se han visto muy deteriorados en el último mandato.
- 187. Aprobaremos un plan de actuación para la construcción, mejora y mantenimiento de las bases de SAMUR-Protección Civil.** Las actuaciones de construcción, modernización y mantenimiento de las bases permitirán alcanzar las mejoras necesarias para ganar en eficacia y rapidez en sus intervenciones.
- 188. Realizaremos las convocatorias necesarias para dotar al SAMUR-Protección Civil de medios humanos suficientes.** El incremento de efectivos permitirá dar respuesta a las necesidades de personal que actualmente presenta, mejorando con ello la atención y la eficacia de un servicio tan esencial para Madrid.

PARTICIPACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA





10. PARTICIPACION CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA:

TRABAJANDO PARA LAS PERSONAS

Apostamos por una participación ciudadana real, que cuente con todos y que represente la voluntad mayoritaria de los vecinos. Por eso, es necesaria la modificación del marco normativo y la eliminación de las nuevas normas jurídicas que han favorecido el clientelismo en la contratación y subvenciones municipales.

Una administración electrónica es una administración que se adapta a los nuevos tiempos y Madrid no puede quedarse atrás. Para ser un referente de ciudad inteligente, más accesible y transparente hay que trabajar por la innovación y el uso de nuevas tecnologías, que faciliten y simplifiquen los procedimientos administrativos al servicio de los ciudadanos.

Crearemos la Oficina Digital de Madrid, que dependerá directamente de la alcaldía, con el objetivo de impulsar la estrategia digital de forma transversal a todas las áreas.

También crearemos el Punto Empresarial, una ventanilla única empresarial, con la finalidad de hacer un Ayuntamiento cercano, ágil, más eficiente y menos burocrático.

10.1.- UNA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA

- 189. Modificaremos el marco normativo de la participación ciudadana.** El Reglamento de Participación Ciudadana, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial y Otras Entidades Ciudadanas y la Ordenanza de Cooperación Público-Social serán modificados porque han sido el armazón que da soporte jurídico al clientelismo. La normativa debe incentivar y promover un tercer sector que represente verdaderamente a la sociedad civil.
- 190. Elaboraremos un nuevo modelo de participación ciudadana.** La participación ciudadana se ordenará a través de las asociaciones y entidades ciudadanas con personalidad jurídica y con los ciudadanos a título individual. Las nuevas tecnologías serán el instrumento principal del nuevo modelo de participación. Se suprimirán los foros locales, por no ser espacios de “participación” de “todos” los vecinos y las entidades sin ánimo de lucro.
- 191. Impulsaremos el voluntariado.** Como forma de participación individual, con el objetivo de seguir impulsando y formando un voluntariado cívico y social y promover al mismo tiempo la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas ubicadas en la ciudad.

- 192. Apoyaremos al tercer sector.** Impulsaremos el apoyo al verdadero tejido asociativo de la ciudad que acredite su labor al servicio de los ciudadanos.

10.2.- ESTRATEGIA DIGITAL: EL MADRID DEL FUTURO

- 193. Crearemos la oficina digital de Madrid.** Esta oficina dependerá directamente de la alcaldía, con el objetivo de impulsar la estrategia digital de forma transversal a todas las áreas. Se trata de conseguir que la relación del Ayuntamiento con los ciudadanos sea más fácil. Se proporcionará información de movilidad, de calidad del aire, citas y gestiones con la administración, actividades culturales, pago de impuestos, emergencias, actividades de voluntariado, participación ciudadana, emprendimiento, empleo... de manera sencilla a través de aplicaciones móviles.
- 194. Aprobaremos de inmediato la estrategia digital del Ayuntamiento.** Impulsaremos la transformación digital del Ayuntamiento de Madrid mediante la implementación de la actuación administrativa automatizada (gestión realizada íntegramente a través de medios electrónicos) y el archivo electrónico único (almacenamiento y gestión de los documentos y expedientes). La estrategia irá acompañada de una atención personalizada para atender a los sectores de la población analógicos y evitar la brecha digital.
- 195. Modernizaremos la organización municipal.** Con el objetivo de agilizar y racionalizar los procedimientos administrativos se realizará una simplificación de todos los textos normativos actuales en vigor, mediante un texto refundido, reduciendo también la organización municipal y disminuyendo las estructuras de las áreas de gobierno. Promoveremos la descentralización en los distritos con el objetivo de hacer un Ayuntamiento cercano, ágil, más eficiente y menos burocrático.
- 196. Crearemos el punto de apoyo empresarial.** Impulsaremos la creación de una ventanilla única empresarial (punto empresarial). De esta manera, la atención será más cómoda, rápida y personalizada, teniendo en cuenta un criterio único marcado por el gobierno municipal para toda la ciudad de Madrid. Concertaremos la posibilidad de que con esta ventanilla pudiéramos facilitar todos los trámites en las relaciones que se mantienen con las distintas administraciones.
- 197. Posibilitaremos la accesibilidad total, física, psíquica y sensorial a todos los servicios municipales.** El Ayuntamiento es la administración más cercana y la puerta de entrada a muchas prestaciones que son vitales para los ciudadanos. Proponemos que, progresivamente, todos los servicios, actuaciones y actividades municipales estén preparados para ser utilizados por todos los madrileños, especialmente las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial. La accesibilidad universal debe ser prioritaria.

10.3.- UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y CERCANA.

- 198. Impulsaremos la carrera administrativa de los funcionarios municipales.** Estamos comprometidos con una función pública basada en el mérito y en la capacidad. Por ello, impulsaremos la carrera administrativa, nuevos modelos de evaluación y la movilidad funcional de los empleados municipales. Continuaremos defendiendo la independencia y profesionalidad de los funcionarios dentro de una administración comprometida con la gestión eficaz y la lucha contra la corrupción.
- 199. Acordaremos con la Comunidad de Madrid la eliminación de las duplicidades de competencias.** Impulsaremos la coordinación entre las administraciones públicas para reducir costes y eliminar duplicidades, simplificando procedimientos y eliminando trabas burocráticas.
- 200. Fomentaremos el modelo de colaboración público-privada en la gestión municipal.** Con este modelo, conseguiremos mejorar la calidad y la eficiencia en la gestión de los servicios.



NUESTROS PRINCIPIOS

1

Recuperar la imagen y el prestigio institucional de Madrid como Capital de España.

2

Apuesta decidida por la mejora del transporte público y las distintas alternativas de movilidad inteligente, sostenible y accesible de los madrileños.

3

Una ciudad más limpia, más verde y con mejor calidad del aire.

4

Bajar los impuestos para favorecer la economía de las familias, los autónomos y las empresas.

5

Favorecer el emprendimiento y eliminar las trabas burocráticas para impulsar la economía y crear empleo.

6

Desbloquear la transformación urbanística de la ciudad y crear una oferta de vivienda nueva y en alquiler asequible en la ciudad.

7

Apoyar a las familias y a los mayores. Romper con las barreras que impiden la plena integración de las personas en situación de dependencia o discapacidad.

8

Defender la cultura en libertad, proteger las tradiciones y potenciar el deporte como marca distintiva de nuestra ciudad.

9

Aumentar nuestra seguridad. Tolerancia cero con la ocupación, las mafias de la venta ambulante ilegal y los comportamientos antisociales que deterioran nuestra convivencia

10

Transformación digital de la ciudad.



